

ACTA Nº JGL2019/22 JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SESIÓN EXTRAORDINARIA

SEÑORAS Y SEÑORES ASISTENTES

Presidente en Funciones
AMAT AYLLON GABRIEL
Tenientes de Alcalde en Funciones
RODRIGUEZ GUERRERO JOSE JUAN
TORESANO MORENO FRANCISCA CANDELARIA
GALDEANO ANTEQUERA JOSE
LOPEZ GOMEZ PEDRO ANTONIO
RUBI FUENTES JOSE JUAN
LLAMAS UROZ JOSE LUIS
Secretario
LAGO NUÑEZ GUILLERMO

NO ASISTENTES SALDAÑA LOPEZ DOMINGO JESUS En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día 12 de junio de 2019, siendo las 08:30 se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la SESIÓN número JGL2019/22 de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia en Funciones de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde en Funciones miembros de la Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 13

de Junio de 2015, (B.O.P. de Almería Núm. 119, de 23 de junio de 2015) que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 18 de junio de 2015, (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 119, de fecha 23 de junio de 2015).

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el siguiente ORDEN DEL DÍA:

ÚNICO.- APROBACIÓN, si procede, del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 24 de mayo de 2019, de conformidad con lo establecido en el Art. 36 del R.O.F.

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes acuerdos,

1°.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 24 de mayo de 2019, de conformidad con lo establecido en el Art. 36 del R.O.F.



19/06/2019 Alcalde - Presidente GABRIEL AMAT AYLLON 19/06/2019 Secretario General GUILLERMO LAGO NUÑEZ Se da cuenta del Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de mayo de 2019, no produciéndose ninguna otra observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las, 08:37 de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en dos páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad y ante el funcionario público en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

